



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

R. E. L. Nº 13100097X  
C.I.F.: P-3300300-E

Precendi, s/n.  
Tel.: 985 944676  
Fax: 985 944653  
33558 AMIEVA  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ANUNCIO

### ALQUILER DE NAVES EN LA VEGA DE SEBARGA

El Ayuntamiento de Amieva pone a disposición de cuantos estuvieran interesados el uso, en régimen de alquiler, de 4 Naves sitas en lo que iba a ser el "Semillero de Empresas de la Vega de Sebarga".

- Las Naves NO disponen de luz ni de abastecimiento de agua.
- El destino o uso será exclusivamente el almacenamiento de maquinaria, utillaje, herramientas, vehículos o productos no tóxicos ni inflamables.
- El canon de arrendamiento será de 50 €/mes (600 €/anuales) por cada una de las Naves pagaderas (el importe anual) a la firma del contrato.
- El contrato de arrendamiento tendrá una duración inicial mínima de un año prorrogable.

Cualquier interesado en el uso de alguna de dichas naves, deberá de presentar solicitud en dependencias del Ayuntamiento hasta el día 11 de julio a las 14 horas.

La solicitud se presentará en modelo normalizado que se puede obtener en el Ayuntamiento.

Precendi, 23 de junio de 2016

EL ALCALDE

D. J. Félix Fernández Fernández

